

|  |   |                |               |
|--|---|----------------|---------------|
|  | <b>INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA</b> |                |               |
|  | <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>                                 |                |               |
|  | Código: GED-FR001<br>Versión: 2.0                             | COBRO COACTIVO | Página 1 de 1 |

**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA  
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA  
NOTIFICACION WEB DE MANDAMIENTO DE PAGO**

**Que los infractores que se encuentren en proceso de cobro coactivo y no se encuentren inscritos ante el RUNT, o que las citaciones para la notificación por correo no fueron atendidas o fueron devueltas, se procederán a relacionar a continuación.**

**En consecuencia y de conformidad con el artículo 60 de la ley 019 de 2012 y los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario, a través del presente acto administrativo se está surtiendo la notificación por aviso de las actuaciones relacionadas en archivo Excel adjunto con un total de 334 procesos, que hace parte integral del presente documento y que contiene la siguiente información de cada uno de los mencionados procesos:**

| # | Nombre infractor | Identificación | Numero de comparendo | Expediente | Valor comparendo |
|---|------------------|----------------|----------------------|------------|------------------|
|   |                  |                |                      |            |                  |

**De esta manera queda(n) debidamente notificado el MANDAMIENTO DE PAGO, y el proceso continúa con la investigación y embargo de bienes inmuebles y muebles entre estas las cuentas bancarias para posterior ejecución.**

El mandamiento de pago queda en firme al día siguiente de publicado, se brinda atención y puede proponer excepciones que trata el artículo 831 del Estatuto Tributario en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en la carrera 2 No 50 – 25 Sector Comercial, Barrancabermeja (Santander) de lunes a viernes en los horarios de 7:00am – 11:30am y de 2:00 a 5:00pm, Correo Electrónico: [cardila@transitobarrancabermeja.gov.co](mailto:cardila@transitobarrancabermeja.gov.co) o a través de la página web de la entidad <https://www.transitobarrancabermeja.gov.co/portal/> Link: Radique su PQRS

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja

Barrancabermeja, (29 ENERO DEL 2025)

**Joaquín Herazo Meza  
Secretario.**

**Anexo (Excel 334 procesos)**